

CONTRATO DE CAFETERÍA

En _____

REUNIDOS

De una parte D/D^a _____, en calidad de Director del Área Territorial de Madrid – Este, de la Consejería de Educación y Juventud, en virtud de las facultades otorgadas por el vigente Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y la delegación de competencias de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte recogida en la Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOCM de 3 de diciembre).

De otra parte D/D^a _____, con N.I.F. _____, en representación de la empresa _____, con C.I.F. _____ y domicilio social en _____ en virtud de los poderes otorgados ante el notario de _____ D/D^a _____ en fecha _____, con el número de protocolo _____.

Quién, así mismo, declara no estar incurso en ninguna prohibición para contratar establecidas en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre) cumpliendo cuantos requisitos exige el citado texto legal.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para otorgar el presente contrato privado.

CONVIENEN

1.- Que la citada empresa asume la obligación de prestar el servicio de cafetería en el _____, desde el día ___ de _____ de 20___, hasta el día ___ de _____ de 20___, con arreglo a las previsiones del calendario escolar aprobado para el curso 20___/20___.

2.- El canon a pagar por el adjudicatario será de _____ € anuales a abonar en las siguientes fechas e importes en la cuenta corriente a nombre del centro docente:

- _____
- _____
- _____
- _____

3.- El servicio se prestará con arreglo a las estipulaciones que se contienen Pliego de cláusulas administrativas particulares que figuran como anexo a este contrato.

Se expide el presente documento, en el lugar y fecha arriba indicados.

Director de Área Territorial Madrid – Este,

El Contratista adjudicatario,